



CONTRATO DE MANO DE OBRA
PROYECTO: "ANEXO SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CASERIO LAS MESETAS DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA"

Nosotros: **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, Mayor de edad, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad # **1605-1978-00011**, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo # **22-2017** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la Gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **RAMON ENRIQUE ROMERO GARCIA**, mayor de edad, hondureño, Ingeniero en Telecomunicaciones, con domicilio y residencia en el municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad N°**0401-1970-00767**. El Primero actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley y Representante Legal de la Corporación Municipal de este Municipio y el Segundo actuando en su Propio Nombre y como Contratista, en esta fecha convenimos en celebrar el presente Contrato de Construcción de Mano de Obra en el Proyecto "ANEXO SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CASERIO LAS MESETAS DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA".

PRIMERA: El Contratista se compromete a realizar una Obra de Calidad con todas las especificaciones técnicas dadas por la Municipalidad en las siguientes actividades

- 1.) 500 Metros Lineales de línea secundaria dos fases más neutro 120-230 voltios
- 2.) Instalación de 3 postes de madera de 30 pies
- 3.) Instalación de 4 retenidas sencillas con su aislador respectivo de protección
- 4.) Instalación de 2 Lámparas tipo canasta
- 5.) Instalación de 4 bastidores de 3 hilos estructura 2 de B-II-4A y 2 B-II-3A

SEGUNDA: La Municipalidad se compromete a suministrar todos los insumos que se utilizaran para la ejecución del proyecto los cuales se detallan a continuación:

Cantidades	Materiales
12	Aislador de carrete 53-2
18	Alambre de aluminio para amarre #6
4	Aislador para retenida 54-3



18	Arandela cuadrada 5/8
4	Bastidor de 3 líneas
1066	Cable aluminio con forro WP 1/0
535	Cable de aluminio sin forro ACSR#2
180	Cable acero para retenida 1/4
30	Cable THHN#14 negro
6	Conector aluminio YC 2 ^a 2
8	Conector aluminio YC 25 A 25
4	CONECTOR ALUMINIO YPC26R8U 0/2 P/lámpara
1	Grapa polo a tierra 5/8
1	Grapa p/acero de 1-1/4*9(Lbs)
2	Lámpara canasta led sow c/bombillo alto poder 85- 265V 6500K
4	Perno retenida curvo 5/8*12 R5012
14	Perno de maquina 5/8*12
2	Perno goloso 1/2*4
4	Plato ancla p/retenida 16*16
16	Preformada para retenida 1/4
4	Protector p/retenida metálico
3	Poste de madera 30FT clase 5
4	Varilla para retenida 5/8*6 sencilla
1	Varilla polo a tierra 5/8*6
1640	Cable aluminio triplex #4 (500mts)

TERCERA: La Municipalidad Pagara al contratista la Cantidad de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.30,000.00)**. Los cuales se pagarán en cheques contra el Banco de Occidente a favor del contratista.


CUARTA: Forma de Pago, La Municipalidad pagara al Contratista un pago único al finalizar dicho Proyecto.

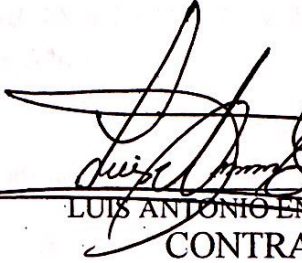
QUINTA. El contrato tendrá una duración de 15 días Calendario a partir del **30 de julio del presente año 2021.**

SEXTA. RETENCIONES si el CONTRATISTA no presenta Constancia de Pagos a Cuenta Ante la SAR se le hará una retención equivalente al 12.5% del pago.



SEPTIMA: ACEPTACION Las Partes aceptan en todo y cada una de sus partes las Clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país. En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los treinta (30) días del mes de julio del año 2021.


RAMON ENRIQUE ROMERO
CONTRATISTA


LUIS ANTONIO ENAMORADO MUÑOZ
CONTRATANTE



ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, Luis Antonio Enamorado Muñoz, por este medio, **AUTORIZA:** **RAMON ENRIQUE ROMERO GARCIA**, con Identidad No. 0401-1970-00767 para que inicie el Proyecto: **“ANEXO SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CASERIO LAS MESETAS DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA”**.

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los 30 días del mes de Julio del 2021.



Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal
Contratante



Ramón Enrique Romero García
Ingeniero en Telecomunicaciones
Contratista